



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Con base a las atribuciones del artículo 22, fracciones XXII y XXIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD
CF/DGDIF/106/2015

Entidad Federativa	Durango
Municipio	Gómez Palacio
Localidad	Gómez Palacio
Tipo de acción	Sustitución por Obra Nueva
Tipo de Unidad	Hospital de Especialidades con Oncología
No. de camas	120
No. de quirófanos	6
No. de consultorios	33 consultorios
Superficie del terreno	34,960 m ²
Superficie de construcción	31,485.90 m ²
Domicilio o ubicación del terreno	Boulevard Ejercito Mexicano, No 410, entre Calle Jazmines y Calzada Niños Héroes, Municipio y Localidad de Gómez Palacio

Se expide el presente **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD** en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 11 de marzo del 2015, el cual tendrá vigencia a partir de su emisión y no será válido si no cumple con las especificaciones señaladas en cualquiera de sus fases.

La información proporcionada por la Entidad Federativa, acreditó las tres fases señaladas en los lineamientos establecidos en el procedimiento para la obtención del Certificado de Factibilidad.

ARQ. GILBERTO DE JESÚS HERRERA YÁÑEZ

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA